

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Gualeguay JUEZ: DR. FABIAN MORAHAN, Secretaría única a cargo de la DRA. DELFINA M. FERNANDEZ en los autos "LOPEZ CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", expediente Nº 13074, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a partir de la última publicación a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO LOPEZ, DNI Nº 5.864.581, nacido con fecha 01/02/1938 y fallecido en la Ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 28/11/2025 vecino que fuera de la localidad de General Galarza, para que lo acrediten. La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Gualeguay 30 de julio 2026(...) Estando acreditado el fallecimiento del causante y el carácter de parte legítima con la documental acompañada, decretese la apertura del juicio sucesorio de don CARLOS ALBERTO LOPEZ, DNI Nº 5.864.581, fallecido el día 28/11/2025, vecino que fuera de la localidad de General Galarza, y publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial -conforme lo establecido por el art. 2340 del Cod. Civ. y Com. -último párrafo (....) quienes deberán acreditarlo dentro de los treinta y diez días respectivamente. (...) FABIAN MORAHAN Juez Civ. y Com. Nº 1 La presente se suscribe mediante firma digital - Acuerdo General nº 33/22 del 04.10.20 Punto 6º) Resolución STJ nº 206 del 28.10.2022.